



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0106 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 31 de Enero del 2024

VISTO el Oficio N°08-2024 de la Oficina de Economía, el Informe N°018-2024 de la Oficina Ejecutiva de Administración, con registro 000665, solicitando la continuidad del contrato del señor **Teófilo Miranda Chonta**; y el Memorando N°055-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la prórroga del contrato por el periodo de 3 meses, en tanto de convoque a concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0904-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 18 de julio del 2023, se contrató a partir del **01 al 31 de julio del 2023** al señor **Alan Teófilo Miranda Chonta**, en la plaza vacante de Especialista Administrativo III, categoría remunerativa de SPB, producida por el ascenso de la servidora de carrera Nayda Mary Rojas Chonta, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, cargo consignado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P vigente, y registrado en el AIRHSP, para que labore en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza; contrato que fue ampliado en las mismas condiciones del **01 al 31 de agosto del 2023**, del **01 de setiembre al 31 de octubre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°1404 y 1678-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 25 de octubre y 23 de noviembre del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Que, con Resolución Directoral Regional N°1681-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 23 de noviembre del 2023, se contrató del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023** al señor **Alan Teófilo Miranda Chonta**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo III, categoría remunerativa de STE, con registro AIRHSP N°000247, producida por corrección de nivel según nombramiento.

Que, resulta necesario prorrogar dicho contrato de forma excepcional y temporal en tanto se convoque a concurso la plaza.

Estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el D.S.N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y el artículo 17 el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en



uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada a partir del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el contrato de reemplazo del señor **Alan Teófilo Miranda Chonta**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo III, categoría remunerativa de STE, con registro AIRHSP N°000247, producida por corrección de nivel según nombramiento, para que labore en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Alan Teófilo Miranda Chonta, a la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.F. 50286
Director Regional de Salud Ica

